administración local

AYUNTAMIENTOS

TERRINCHES

ANUNCIO

Expediente nº: 69/2021. Modificación Ordenanza Servicio Abastecimiento Agua Potable.

Procedimiento: Aprobación Ordenanza Fiscal reguladora de Tasa.

Documento firmado por: Alcaldía.

Aprobada inicialmente mediante Acuerdo adoptado por la Corporación municipal en Pleno en sesión de carácter ordinario celebrada en fecha diez de abril del año dos mil veintiuno, la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del servicio de abastecimiento de agua potable, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la Ordenanza municipal reguladora del servicio de abastecimiento de agua potable.

Terrinches, 12 de abril de 2021.- La Alcaldesa, Ana Isabel García Jiménez.

Anuncio número 1157

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: AL2VNWXQ7BYDm06atiEN
Firmado por JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 12/04/2021
El documento consta de 54 página/s. Página 28 de 54